

BUIN, 13 AGO 2021

DECRETO TC N° 170 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1834 de fecha 11 de agosto de 2021, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 11 al 13 de agosto de 2021, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, a contar del 11 y hasta el 13 de agosto de 2021, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 152, de fecha 14 de julio de 2021, se autoriza el trato directo con la Empresa Comercializadora FERRESET SpA, para la adquisición de materiales para la habilitación de las nuevas dependencias de la Dirección de Tránsito.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 166, de fecha 06 de agosto de 2021, se modifica el Decreto TC N° 152/2021, respecto del monto total del contrato, ya que al momento de realizar la solicitud de contratación se omitió, involuntariamente, la última cotización presentada por el proveedor, correspondiente a materiales eléctricos.

4.- El Memorándum N° 609 de fecha 10 de agosto de 2021, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar las órdenes de compra 2723-86-SE21 y 2723-98-SE21, correspondientes a la adquisición de materiales para la habilitación de las nuevas dependencias de la Dirección de Tránsito.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento de la emisión, por parte de la Secretaría Comunal de Planificación, de las Órdenes de Compra que se indican, a nombre de la Empresa Comercializadora FERRESET SpA, para la adquisición de materiales para la habilitación de las nuevas dependencias de la Dirección de Tránsito:

Orden de Compra	Fecha	Especificación	Monto (I.V.A. Incluido)
2723-86-SE21	14.07.2021	Materiales de ferretería, según cotizaciones N° 266, 267 y 268.	\$10.658.261.-
2723-98-SE21	06.08.2021	Materiales de ferretería, según cotización N° 394.	\$3.727.586.-

2.- Déjese establecido que la compra única y total asciende a la suma de **\$14.385.847.-** (catorce millones trescientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y siete pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA, GMG, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Tránsito
- Archivo SECMU.

E:\Nueva carpeta\Marina\0° TC\Autoriza\Ordenes de Compra Adq. Materiales para Habilitación Nuevas Dependencias de Dirección de Tránsito.doc